



Concejo:

- Mellado
- Ferrer
- Mencion
- Balastero
- Martinez
- Garcia Alcaraz
- Miro
- Luna
- Mora
- Cabrero

En la M. N. y M. J. Ciudad de

Lorca a doce de Febrero de Mil ochocientos

y seis, Ante mis el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento

Constitucional, se juntaron a Consejo en sus Salas capitulares,

previa citacion, los Senores D. Fran. Mellado Alcalde

de primero Constitucional Presid. D. Jose Maria Ferrer Alcalde

de Segundo, D. Juan Mencion Alcalde tercero, D. Manuel

Balastero, D. Manuel Martinez, D. Diego Garcia Alcaraz,

D. Jose Miro, D. Juan de Luna, D. Pedro de Mora Regidor,

y D. Roque Cabrero Sindico primero.

Ratific. de la Merced de Jose Oliver

Se dio cuenta del Expediente formado sobre merced pedida por Jose

Oliver, y Venustiano de la declaracion del Perito que el terreno delimitado

por el Jose Oliver y que fue concedida en cuatro de Noviembre

de mil ochocientos cincuenta y cuatro, vale en venta sesenta y tres

reales y veinte y tres mar., y en venta una donkey, La Ciudad acuerda: Ratificar en favor del Jose Oliver de esta merced consistente en diez celemines de tierra eriales con una cueva sita en la Parroquia de S. Martin del Caucero del Cabanero Viejo o del S. fitano, de esta poblacion, unde dev. haverda y pasa por el

